



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

ESCRITURA No. 0229/2.011

REACTIVACION DE UNA COMPAÑIA EN
PROCESO DE LIQUIDACION Y MAS ACTOS
SOCIETARIOS DE LA COMPAÑIA SKYTEC
S.A. EN LIQUIDACION. - - - - -

CUANTIA: INDETERMINADA. - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, República del
Ecuador hoy día veinticinco de Enero de dos
mil once, ante mí, Abogado JORGE VERNAZA
QUEVEDO, Notario Público Vigésimo Segundo

Interino de este cantón, comparece el señor

① Ingeniero AUGUSTO JACINTO JOUVIN ALVAREZ,
de estado civil casado, de profesión
Ingeniero Industrial, en su calidad de
Gerente General de la Compañía SKYTEC S.A.,
en Liquidación, conforme consta del
nombramiento que se adjunta como documento
habilitante.- El compareciente es mayor de
edad, ecuatoriano, con domicilio y
residencia en la ciudad de Guayaquil,
con la capacidad civil y necesaria para
celebrar toda clase de actos y
contratos, y a quien de conocerlo
personalmente doy fe; bien instruido sobre
el objeto y resultados de esta Escritura
Pública, a la que procede como ya queda
indicado, con amplia y entera libertad
para su otorgamiento me presenta la minuta
que dice así: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase

autorizar/ una escritura pública de reactivación/ de una compañía anónima en proceso de liquidación y mas actos societarios, de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones:

PRIMERA: INTERVINIENTE.- Suscribe la escritura pública, de reactivación/ de compañía anónima, en proceso de liquidación, el Ingeniero AUGUSTO JACINTO JOUVIN ALVAREZ,/ a nombre y en representación de SKYTEC S.A., en liquidación/, como su Gerente General/ y representante legal, debidamente autorizado por su Junta General, extraordinaria, universal; y, quien actúa por la compañía, por no existir liquidador designado, que hubiere inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- **(A)** SKYTEC S.A., hoy en liquidación, se constituyó como compañía anónima, mediante escritura pública, autorizada por el Notario Público Vigésimo Quinto/ de Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita, el veintitrés de agosto del dos mil, y que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el siete de septiembre de dos mil; **(B)** SKYTEC S.A. fue disuelta de pleno derecho, por la Superintendencia de Compañías, por la existencia de un solo

SKYTEC S.A.

Guayaquil, 9 de septiembre de 2005.

Señor Ingeniero

AUGUSTO JOUVIN ALVAREZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato participarle que la Junta General, extraordinaria, de accionistas de la compañía SKYTEC S.A., celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegirlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, para un nuevo periodo de 5 años.

En el ejercicio del cargo correspondiente a usted, conforme al artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto, en forma individual, administrar y representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía.

SKYTEC S.A. fue constituida como compañía anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Segundo Ivole Zurita Zambrano, con fecha 23 de agosto de 2000, que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 7 de septiembre de 2000.

Sírvase dar su aceptación al cargo, suscribiendo la respectiva nota, al final de este documento, para su inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil.

Muy atentamente,

JIMMY SANTILLAN MACAY

Presidente Ad-hoc de la Junta General

ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía SKYTEC S.A.
Guayaquil, 9 de septiembre de 2005.

ING. AUGUSTO JOUVIN ALVAREZ

Ecuatoriano - C.C. 0905313045

Urdesa Calle Tercera No. 415.

Guayaquil.

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifico:** que con fecha dieciocho de Octubre del dos mil cinco queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SKYTEC S.A., a favor de AUGUSTO JOUVIN ALVAREZ, a foja 108.860, Registro Mercantil número 20.348, y anotada el dieciocho de Octubre del dos mil cinco, bajo el número 38.991 del Repertorio.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDENO CELLAN

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DEL EGADA**

ORDEN: 78991
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno
REVISADO POR: *lp.*

lp.

(lp.)



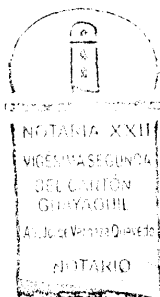
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

accionista, que no transfirió sus acciones oportunamente, en cumplimiento de su Resolución masiva número SCJ-DL-G-CERO NUEVE CERO CERO CERO SIETE NUEVE OCHO SIETE, de diecisiete de diciembre de dos mil nueve, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco de noviembre de dos mil diez. Al no haber liquidador que hubiere inscrito su nombramiento en Registro Mercantil de Guayaquil, sigue actuando por la compañía en liquidación el Gerente General, representante legal; **C)** El accionista único, Doctor Francisco Nugué Hill procedió a transferir la totalidad de sus acciones en SKYTEC S.A., en liquidación, que suman ochenta acciones, ordinarias y liberatorias de diez dólares de los Estados Unidos de América, que totalizan ochocientos dólares de los Estados Unidos de América a las siguientes personas, ecuatorianos, mayores de edad, Ingeniero AUGUSTO JACINTO JOUVIN ALVAREZ cincuenta acciones, a AUGUSTO ANDRES JOUVIN NUGUE la cantidad de quince acciones y a REBECA MARIA JOUVIN NUGUE la cantidad de quince acciones; y, **D)** La Junta General, extraordinaria, universal de SKYTEC S.A., celebrada el trece de enero de dos mil once, acordó reactivar la compañía



en liquidación, una vez que desapareció la causa legal que la motivó la disolución de pleno derecho, como consta de la copia certificada de ella se acompaña, para formar parte de esta escritura. **TERCERA:**

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACION.-

Con los antecedentes expuestos, el INGENIERO AUGUSTO JACINTO JOUVIN ALVAREZ, en su condición de Gerente y representante legal de SKYTEC S.A., en liquidación, en cumplimiento de la resolución de la Junta General, de fecha trece de enero de dos mil once, declara REACTIVADA la compañía en liquidación.

CUARTA: DECLARACION ADICIONALES Y

CONCLUSION.- Se acompaña como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General, para legitimar personería y copia certificada del acta de Junta General, extraordinaria, de accionistas de la compañía, para ser agregadas a la matriz, debiendo usted, señor Notario cumplir con las demás formalidades para el perfeccionamiento de la escritura pública, así como realizar las anotaciones marginales que fueren necesarias y legales.- (firmado) Doctor Francisco Nogue Hill, Abogado.- Registro Profesional número cero setenta y uno del Colegio de Abogados



[illegible]

6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009





0906313045
SERIAL

JOVYAN ALVAREZ AUGUSTO JACINTO
ANTONIO

NUMERO
324-0008

SANBORDON
CAUTION
LA PUERTILLA
ZONA
SANTO DOMINGO
PROTECTORA
PAMPOLONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA CERTIFICADA: - -

" ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA,
UNIVERSAL DE SKYTEC S.A., en liquidación ✓

En Guayaquil, siendo los trece días de enero de dos mil once, en el domicilio principal, siendo las doce del día, en el local social, planta baja, del inmueble signado con el número cuatrocientos quince, de la Calle Tercera entre Dátiles y Las Monjas, de la ciudadela o Urbanización, Urdesa, se reúnen los accionistas de la compañía SKYTEC S.A., EN LIQUIDACION, señores INGENIERO AUGUSTO JOUVIN ALVAREZ, dueño de cincuenta acciones, ordinarias, liberadas, de diez dólares de los Estados Unidos cada una de ellas, que totalizan la cantidad de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con derecho a cincuenta votos, quien ejerce la Gerencia General de la compañía, como tal Secretario de la Junta General, AUGUSTO ANDRES JOUVIN NUGUE, dueño de quince acciones ordinarias y liberadas, de diez dólares cada una de ellas, que totalizan CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con derecho a quince votos, REBECA MARIA JOUVIN NUGUE, dueña de quince acciones, ordinarias y liberadas, de diez dólares cada una de ellas, que representan CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con derecho a quince votos. Todos los accionistas presentes representan la totalidad de capital pagado de la compañía, que es a la vez el suscrito, de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, lo que les permite constituirse y celebrar JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA, universal, de la compañía, atento lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, lo que así deciden por unanimidad, ya que igualmente están de acuerdo en conocer del único punto relativo a la REACTIVACION DE LA COMPAÑIA que se encuentra en proceso de liquidación, por la disolución de pleno derecho dispuesta por la Superintendencia de Guayaquil. Actúa como Presidente de la Junta, por disposición de los presentes, ya que no hay titular de signado en la compañía, en forma ad-hoc la señorita Rebeca María Jouvin Nugue, quien acepta y entra al desempeño del cargo y como Secretario de la misma el Gerente General, Augusto Jouvin Alvarez. La Presidente ad-hoc dispone, que no obstante tratarse de junta universal, elabore la lista de asistentes el Secretario, lo que se realiza de inmediato, lo que consta en instrumento aparte que lo firman Presidente y Secretario. Constatada la totalidad del capital pagado de la compañía, la Presidente declara instalada la Junta General, extraordinaria. Toma la palabra el Accionista Augusto Jouvin Alvarez y expone: La Superintendencia de Compañías, mediante resolución masiva número SCJ-DL-G-090007987, expedida el doce de diciembre de dos mil nueve declaró, entre otras, disuelta de pleno derecho a SKYTEC S.A., ahora en liquidación, que se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, con fecha cinco de noviembre de dos mil diez. El accionista único de la compañía, por no haber transferido oportunamente sus acciones motivó tal declaratoria por parte de la Superintendencia de Compañías. Ante tal situación el accionista único transfirió sus acciones con fecha cinco de enero de dos mil once la totalidad de sus acciones, situación que permite obtener de la misma Superintendencia de Compañías la reactivación de la compañía, para que desaparezca la disolución de pleno derecho y la liquidación. Por lo tanto debe la Junta General pronunciarse sobre este punto y decidir

la reactivación de la compañía. Los otros accionistas están de acuerdo en la reactivación. Con el pronunciamiento unánime de los accionistas, la JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA, resuelve, por unanimidad REACTIVAR la compañía, para que desaparezca, quede sin efecto, la disolución de pleno derecho y la consiguiente liquidación, ordenada por la Superintendencia de Compañías y autorización al Gerente General y representante legal realizar las gestiones para tal efecto. Sin otro asunto de que tratarse, la Presidencia ordena que la Junta General entre en receso por veinte minutos para que el Secretario elabore el acta de la misma. Cumplido el cometido y agotado el tiempo, con la presencia de los mismos accionistas, de la totalidad del capital pagado de la compañía, la Presidencia reinstala la Junta General y dispone que el Secretario lea el acta, lo que se efectúa de inmediato y puesta a consideración de los presentes la aprobaron en su totalidad, sin objeción alguna. Siendo las trece horas quince minutos, la Presidencia declara concluida la Junta General, extraordinaria, de la compañía y que los accionistas firmen esta acta, por tratarse de una junta general universal, de lo que da fé y así lo certifica el Secretario actuante. F) REBECA MARIA-JOUVIN NUGUE, Accionista, Presidente Ad-Hoc de la Junta General; F) AUGUSTO JOUVIN NUGUE, Accionista; F) ING. AUGUSTO JOUVIN ALVAREZ, Accionista, Secretario de la Junta General.."

CERTIFICO:

Que la copia que antecede es fiel transcripción de su original, que consta en el LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, de la compañía SKYTEC S.A., en liquidación, a los que me remito en caso de ser necesario. - Guayaquil, 13 de enero de 2011. -

ING. AUGUSTO JOUVIN ALVAREZ
Secretario de la Junta General
de SKYTEC S.A., en liquidación

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992137258001

RAZON SOCIAL: SKYTEC S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SKYTEC S.A.

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JOUVIN ALVAREZ AUGUSTO JACINTO ANTONIO

CONTADOR: PACHECO GARCIA WIGBERTO OSWALDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/08/2000

FEC. CONSTITUCION: 07/08/2000

FEC. INSCRIPCION: 07/09/2000

FEC. ACTUALIZACION: 21/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION PRINCIPAL:Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle:
TERCERA Número: 415 Intersección: DATILES - LAS MONJAS Referencia ubicación: JUNTO A DANZAS
JAZZ Telefono Trabajo: 042884815 Fax: 042884487**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

ABIERTOS:

CERRADOS:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRHE120307 Lugar de emisión: GUAYAQUE/AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha y hora: 21/02/2008 10:02:00

**Hurtado Guaraná Sara Rocío**
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992137258001

RAZON SOCIAL: SKYTEC S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/08/2000

NOMBRE COMERCIAL: SKYTEC S.A.

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

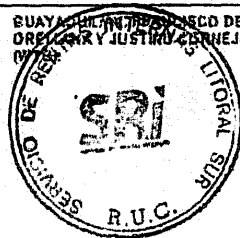
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle:
TERCERA Número: 415 Intersección: DATILES - LAS MONJAS Telefono Trabajo: 042884915 Fax:
042884497

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: SRHC120307 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, PASEO DE
DRECHOS Y JUSTICIA, CERREJO

Fecha y hora: 21/02/2008 10:02:00



Hurtado Guzmán Sara Rocío
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



1253

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

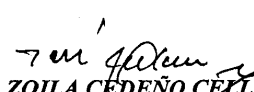
Nombre de la Compañía: **SKYTEC S.A.**
Cargo: **GERENTE GENERAL**
Nombre: **AUGUSTO JOUVIN ALVAREZ**
Fecha de Otorgamiento: **9 de Septiembre del 2005**
Fecha de inscripción: **18 de Octubre del 2005**
Período: **5 AÑOS**

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta hoy, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

Nombre de la Compañía: **SKYTEC S.A.**
Acto: **LIQUIDACION**
Resolución Aprobatoria: # **SC.IJ.DJDL.G.09.0007987**, por el **DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**
Fecha de Resolución: **17 de Diciembre del 2009**
Fecha de Inscripción: **5 de Noviembre del 2010**

Desde la fecha de inscripción de la Liquidación hasta hoy, no consta inscrito nombramiento de Liquidador otorgado por dicha compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido realizada hasta el: **19 de Enero del 2011**
Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado.**
Guayaquil, 24 de Enero del 2011.


Ab. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Ref.: 59881-M-00/108860-M-05/118074-M-10
Elaborado por: Diana Olivo.

Valor pagado por este Trabajo: \$ 9.63=

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

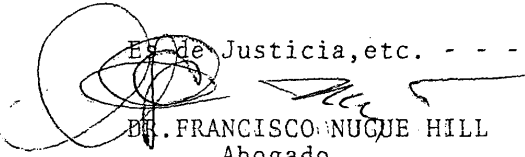
SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL;

DR.FRANCISCO NUGUE HILL,abogado, a Ud. respetuosa_
mente,solicito: - - - - -

Se me confiera CERTIFICACION que acredite que el Ing,
AUGUSTO JOUVIN ALVAREZ en su calidad de GERENTE GENE
RAL de SKYTEC S.A.,en liquidación,sigue actuando en
el cargo,que consta inscrito su nombramiento el 18 -
de octubre de 2008,con el No.20.348,fojas 108.860,-
ya que no ha sido inscrito nombramiento de otra per_
sona que lo hubiere reemplazado. - - - - -

Hecho que fuere se me entregue. - - - - -

Es de Justicia,etc. - - - - -


DR.FRANCISCO NUGUE HILL
Abogado
Reg.No.071-Guayas
Ced. No.0900203894







1254

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA
LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.**

Nombre de la Compañía: **SKYTEC S.A.**

Acto: **LIQUIDACION**

Resolución Aprobatoria: **SC-IJ-DJDL-G-09-0007987**, Dictada por el
**DIRECTOR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCION Y
LIQUIDACION DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **17 de Diciembre del 2009**

Fecha de inscripción: **5 de Noviembre del 2010**, con el no. **21.091** del
Registro Mercantil

**Desde el 5 de Noviembre del 2010, hasta hoy no consta inscrito
Nombramiento de LIQUIDADOR, otorgado por la Compañía ni por la
Superintendencia de Compañías a favor de persona alguna.**

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada
hasta el **19 de Enero del 2011**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente
certificado. Guayaquil, 24 de Enero del 2011**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

E. Isabel Espinoza

Ref.: 59881-M-00 / 118074-M-010

**EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA
REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.**

Valor a pagar por este Trabajo \$ 5,15

Handwritten signature and stamp

SEÑORA REGISTRADORA MERCANTIL DE GUAYAQUIL:

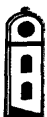
DR. FRANCISCO NUGUE HILL, abogado, a Ud. con el debido respeto, comparezco para solicitar: - - - - -

Se me confiera certificacion de estar inscrito en el Registro Mercantil a su cargo, el nombramiento de LIQUIDADOR de la compañía SKYTEC S.A., en liquidacion, que fuera disuelta de pleno derecho, segun Resolucion masiva No. SCJ-DL-G-090 007987, de 17 de diciembre de 2010, expedida por la Superintendencia de Compañías, que se inscribiera en el Registro a su digno cargo el 5 de noviembre de 2010. - - - - -

Hecho que fuere, se me entregue . - - - - -

Es de Justicia, etc. - - - - -

DR. FRANCISCO NUGUE HILL
Abogado
Reg.No.071 del Colegio
de Abogados del Guayas



NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



Esta foja pertenece a la escritura pública de Reactivación de una compañía Anónima en proceso de Liquidación y más actos societarios de la Compañía SKYTEC S.A., en Liquidación. *e*

del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**".- El otorgante ratifica el contenido de la minuta inserta, que queda elevada a escritura pública, para que surtan sus efectos legales.- Quedan agregados a la presente matriz los documentos de Ley.- Leída *✓* que fue esta escritura de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto y conmigo, el notario de todo lo cual, **DOY FE.**- *✓*

p. COMPAÑÍA SKYTEC S.A. EN LIQUIDACION. *✓*

f) Ing. AUGUSTO JACINTO JOUVIN ALVAREZ *✓*

C. C. # 090531304-5

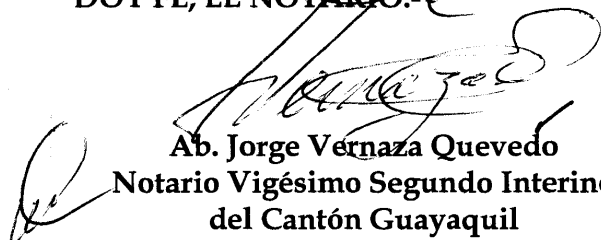
C. V. # 234-0008

RUC # 0992137258001

Ab. JORGE VERNAZA QUEVEDO *✓*
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL.

Se otorgo ante mi,

en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO**, en diez fojas útiles, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, hoy veintisiete de enero del dos mil once. DOY FE, EL NOTARIO.-


Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo Interino
del Cantón Guayaquil





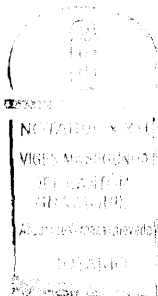
NOTARIA XXII
VIGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
NOTARIO



MIEMBRO DE LA
UNIÓN INTERNACIONAL
DEL
NOTARIADO LATINO

DOY FE: Que en la presente fecha se ha tomado nota al margen de la matriz respectiva de fecha **25 de Enero del 2.011**, conforme lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución número **SC.IJ.DJDL.G.11.0000679**, emitida por el Abogado **Guillermo Espinoza De los Monteros A.**, Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha **01 de Febrero Enero del 2.011**, mediante la cual se aprueba la Reactivación de la **Compañía SKYTEC S.A. "EN LIQUIDACION"**, que consta en el presente testimonio.- Guayaquil, **02 de Febrero del 2.011.**



AB. JORGE VERNAZA QUEVEDO
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO INTERINO
DEL CANTON GUAYAQUIL





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SKYTEC S.A.**, DE FECHA **VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO **SC.IJ.DJDL.G.11.0000679**, APROBADA POR EL ABOGADO **GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., DIRECTOR JURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE**, POR LA CUAL RESUELVE **APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE UNA COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN Y MAS ACTOS SOCIETARIOS DE LA COMPAÑÍA SKYTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN**, CELEBRADA EL **VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL ONCE**, ANTE EL ABOGADO **JORGE VERNAZA QUEVEDO**, NOTARIO PUBLICO **VIGÉSIMO SEGUNDO INTERINO DE GUAYAQUIL**. - **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE.**-



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA XXV



[Firma manuscrita]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 7.042
FECHA DE REPERTORIO: 03/feb/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:17

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha tres de Febrero del dos mil once en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJDL-G-11-0000679, dictada por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, AB. GUILLERMO ESPINOZA DE LOS MONTEROS A., el 1 de febrero del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía SKYTEC S.A., de fojas 11.887 a 11.908, Registro Mercantil número 2.199.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de las inscripciones respectivas.-

ORDEN: 7042



s 23/4
REVISADO POR:
[Signature]



[Signature]
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA